

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.**

**Solventación de Observaciones derivadas del Programa Anual de Evaluaciones 2023  
Asistencia Social Alimentaria a Personas con Discapacidad, 2do trimestre Ejercicio Fiscal 2024**

El presente documento constituye una respuesta a las observaciones derivadas de la ejecución del Programa Anual de Evaluaciones 2023, que se efectuarán al Programa Asistencial “Asistencia Social Alimentaria a Personas con Discapacidad” a cargo de la Dirección de Asistencia Social y Atención a la Discapacidad del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Zempoala, Estado de Hidalgo, durante el Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024, mismas que se desglosan al tenor del:

**PLIEGO DE SOLVENTACIÓN:**

**Recomendación 1:** Diseñar e implementar mecanismos metodológicos que regulen, distribuyan y establezcan el proceso de solicitud, gestión, entrega y seguimiento del programa. Por medio del diseño del Procedimiento que regula la entrega de dotaciones alimentarias del Programa Asistencia Social Alimentaria a personas con Discapacidad se regulan aspectos fundamentales en la ejecución del programa dentro del ejercicio fiscal 2024, así como las actividades que comprende cada una de las etapas y la distribución de responsabilidades en el desarrollo del mismo a lo largo de la presente anualidad:

A continuación, la Titular de la Dirección de Asistencia Social y Atención a la Discapacidad presenta modificaciones efectuadas en el diagrama de flujo y cuadro de actividades propuesto en el primer trimestre, presentando en el **segundo trimestre** diferencias notorias en comparación con las especificaciones previas, en lo medular refiere que después de la actividad consistente en verificar que el solicitante integro el total de la documentación solicitada, debe procederse de la siguiente forma:

Efectuar la práctica de la encuesta EMSA, posterior a ello el Sistema DIF Hidalgo valida la información capturada en la plataforma SIEB, el personal de DIF Municipal integra los comités de beneficiarios en las diversas Localidades y continuación se señalan las fechas de entrega de dotaciones mediante calendario respectivo. Al concluir estas actividades, , en la siguiente etapa del procedimiento es efectuado el pago de dotaciones ante el Sistema DIF Estatal, ya que sin ello no podrá recepcionar las despensas en almacén de carga, una vez que esta labor concluye, el cargamento de dotaciones es trasladado a las distintas Localidades para su entrega directa al beneficiario, quien además de ello deberá recibir orientación alimentaria, por consiguiente, es realizado el depósito de recuperación de las dotaciones y por último es integrada la comprobación de entrega a beneficiarios así como la remisión de reportes de cumplimiento ante el Sistema DIF Estatal, por lo cual la presentación definitiva del proceso denominado **ENTREGA DE DOTACIONES ALIMENTARIAS DEL PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, será reestructurado de la siguiente manera:

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.  
Solventación de Observaciones derivadas del Programa Anual de Evaluaciones 2023  
Asistencia Social Alimentaria a Personas con Discapacidad, 2do trimestre Ejercicio Fiscal 2024**

<b>PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE DOTACIONES ALIMENTARIAS DEL PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	<b>Clave:</b> <b>SMDIFZ-ASAD-01</b>
	<b>Versión.</b> 01
	<b>Fecha:</b> <b>Mayo 2024</b>

**OBJETIVO:**

Brindar atención con dotaciones alimentarias a personas con discapacidad permanente.

**ALCANCE:**

Hombres y mujeres con discapacidad permanente, sujetos de asistencia social alimentaria, que presentan riesgo alimentario, que habitan en zonas rurales y urbanas de alto y muy alto grado de marginación.

**POLÍTICAS DE OPERACIÓN:**

Mejorar el estado nutricional de personas con discapacidad permanente del Municipio, que presentan malnutrición o en riesgo de padecerla, mediante la entrega de dotaciones con criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación alimentaria.

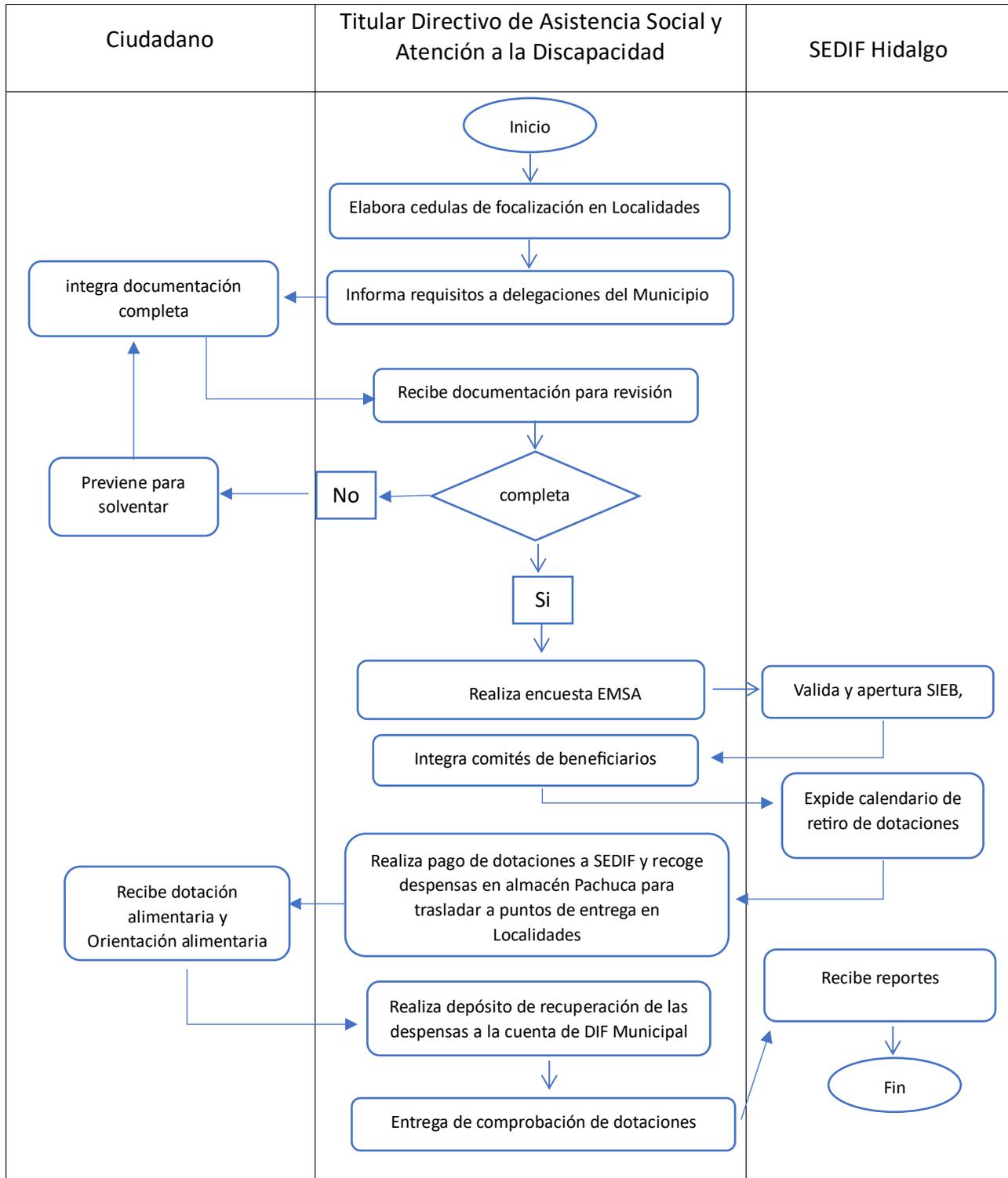
**RESPONSABILIDADES:**

El personal encargado de entregar de las dotaciones alimentarias para personas con discapacidad permanente será el responsable de distribuir mensualmente las dotaciones alimentarias con calidad nutricia avalada por el SEDIF Hidalgo y orientaciones alimentarias.

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.**

**Solventación de Observaciones derivadas del Programa Anual de Evaluaciones 2023  
Asistencia Social Alimentaria a Personas con Discapacidad, 2do trimestre Ejercicio Fiscal 2024**

**Presentación de Diagrama de Flujo del segundo Trimestre, especificando actividades adicionales:**



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.**

**Solventación de Observaciones derivadas del Programa Anual de Evaluaciones 2023  
Asistencia Social Alimentaria a Personas con Discapacidad, 2do trimestre Ejercicio Fiscal 2024**

**DESCRIPCION DE ACTIVIDADES:**

<b>No.</b>	<b>Actividad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Responsable</b>
1	Elaborar cedula de focalización	Elabora cedula de focalización para determinar aspectos fundamentales en la situación particular de las Localidades del Municipio en la integración del programa	Titular de Dirección de Asistencia Social y Atención a la Discapacidad
2	Informar a delegaciones sobre los requisitos	Informa a las autoridades auxiliares de la administración municipal sobre la apertura de la convocatoria y los documentos y requisitos solicitados, junto con las fechas y plazos límite para su integración, para que estos puedan ser difundidos a la población objetivo	Titular de Dirección de Asistencia Social y Atención a la Discapacidad
3	Revisar documentación	Revisa la documentación entregada por el beneficiario, en caso de que exista alguna observación, permitirá que el solicitante subsane la misma dentro de el plazo que señale para tal efecto, en caso de que la observación no se subsanada dentro de los plazos establecidos, la petición será desestimada	Titular de Dirección de Asistencia Social y Atención a la Discapacidad
4	Validar información y señalar fechas de retiro de insumos	Revisa la documentación para determinar su validación, así mismo establece el calendario de retiro de dotaciones alimentarias para el SMDIF Zempoala	SEDIF Hidalgo
5	Traslada dotaciones para entrega	Acude a los almacenes generales o bodegas del SEDIF Hidalgo a deponer las dotaciones alimentarias para efectuar su pronto traslado a los puntos de entrega a beneficiarios en las Localidades	Titular de Dirección de Asistencia Social y Atención a la Discapacidad
6	Integra información para dar seguimiento	Informa mediante formatos establecidos por SEDIF Hidalgo los aspectos que integran el seguimiento del programa, entre ellos reportes periódicos, encuestas de satisfacción y de mejora del estado nutricional de beneficiarios	Titular de Dirección de Asistencia Social y Atención a la Discapacidad
7	Recibe reportes de seguimiento	Recepción documentación para su revisión y análisis, para documentar el desarrollo del Programa.	SEDIF Hidalgo

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.**

**Solventación de Observaciones derivadas del Programa Anual de Evaluaciones 2023  
Asistencia Social Alimentaria a Personas con Discapacidad, 2do trimestre Ejercicio Fiscal 2024**

**Recomendación 2:** Considerar la creación de los criterios de priorización de beneficiarios, que, si bien permitan seguir considerando a la totalidad de los habitantes del municipio como potenciales beneficiarios, también permitan distribuir de manera más equitativa los apoyos disponibles. La recomendación se basa en el hallazgo de que muchos de los apoyos que brinda la Dirección están destinados a la población objetivo conforme a las Reglas de Operación establecidas.

**Justificación de observación:** Recordando que en el primer trimestre de esta anualidad la Dirección de Asistencia Social y Atención a la Discapacidad manifestó que la Asistencia Social es un derecho de todos los mexicanos y le corresponde al Estado brindarla, ya que la Ley General Para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, de manera enunciativa y no limitativa, reconoce a las personas con discapacidad y sus derechos humanos, en dicho contexto, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zempoala, por lo que el objetivo primordial dentro del presente ejercicio fiscal (2024) será; propiciar las condiciones para que a través de apoyos alimentarios a personas con discapacidad: física, mental, visual, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal, que habiten en zonas rurales y urbano marginadas, y se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad, sean beneficiarias. Los recursos asignados a los Programas de Alimentación del SEDIF están sujetos a criterios de selectividad, equidad, objetividad, transparencia, temporalidad y publicidad, debiendo en lo conducente identificar claramente a la población beneficiaria tomando en consideración:

Cobertura: Privilegiando atender a las personas con algún tipo o grado de discapacidad que viven en zonas rurales y urbanas de alto y muy alto grado de marginación.

Población Objetivo: Personas que, por causas naturales o accidentales, se encuentren limitadas para realizar actividades necesarias para el desempeño de las funciones físicas, mentales, sociales, ocupacionales o económicas, que estén en condiciones de riesgo y vulnerabilidad y que no reciban beneficio alimentario de otro programa, conforme a los Criterios de Selección para la Población Objetivo:

- Padecer algún tipo de discapacidad permanente.
- Tener hasta 69 años
- Cumplir con el perfil socioeconómico bajo.
- Que no estén inscritos o que reciban apoyo en especie o económico de otro programa alimentario.
- Habitar en de zonas rurales y urbanas marginadas preferentemente; con carencia en el Municipio.

Procedimiento para Ingresar al Programa:

La persona con discapacidad o tutor en el caso de que aplique deberá asistir a las oficinas del SMDIF Municipal a informarse y cumplir con toda la documentación y requisitos solicitados. Para que la o el menor pueda ingresar al programa, después deberá de entregar al SMDIF correspondiente la documentación solicitada. El trámite debe ser personal por medio de la persona o tutor, el trámite no se podrá hacer a través de algún representante.

Documentación solicitada para la integración de expedientes:

Dictamen médico de discapacidad (original) o credencial de discapacidad (copia) Entregar el Dictamen Médico reciente "máximo unos tres meses de antigüedad" expedido por sector Salud con el que se acredite el tipoy/o grado de discapacidad, de acuerdo con las descripciones de elaborado en hoja membretada y con sello oficial de la institución que lo expide, con la firma y el número de cedula profesional del médico que lo emite. Antes de iniciar con la integración de expediente,

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.**

**Solventación de Observaciones derivadas del Programa Anual de Evaluaciones 2023  
Asistencia Social Alimentaria a Personas con Discapacidad, 2do trimestre Ejercicio Fiscal 2024**

Bajo este tenor, la Dirección ejecutora a cargo, efectuó el compromiso de considerar la clasificación de las discapacidades con base en INEGI, en el proceso de selección de beneficiarios, siendo estos:

- a) Grupo 1 discapacidades sensoriales y de la comunicación:
- Discapacidades para ver: Abarca la pérdida total de la vista en uno o ambos ojos, así como a los débiles visuales y a los que aun usando lentes no pueden ver bien por lo avanzado de sus problemas visuales.
  - Discapacidades para oír: Incluye a las personas que no pueden oír, así como aquellas que presentan dificultad para escuchar (debilidad auditiva), en uno o ambos oídos, a las que aun usando aparato auditivo tiene dificultad para escuchar debido a lo avanzado de su problema.
  - Discapacidades para hablar (Mudez): Hace referencia a los problemas para comunicarse con los demás, debido a limitaciones para hablar o porque no pueden platicar o conversar de forma comprensible.
  - Discapacidades de la comunicación y comprensión del lenguaje: Incluye las limitaciones o dificultades para aprender una nueva tarea o para poner atención por determinado tiempo, así como limitaciones para recordar información o actividades que se deben realizar en la vida cotidiana

b) Grupo 2 discapacidades motrices:

Hace referencia a la dificultad de una persona para moverse, caminar, desplazarse o subir escaleras debido a la falta de toda o una parte de sus piernas; incluye también a quienes teniendo sus piernas no tienen movimiento o presentan restricciones para moverse, de tal forma que necesitan ayuda de otras personas, silla de ruedas u otro aparato, como andadera o pierna artificial. Hace referencia a las limitaciones o dificultades para atender por sí mismo el cuidado personal, como bañarse, vestirse o tomar alimentos

c) Grupo 3 discapacidades mentales:

Abarca cualquier problema de tipo mental como retraso, alteraciones de la conducta o del comportamiento.

d) Grupo 4 discapacidades múltiples:

Abarca más de una de las ya mencionadas.

Por lo que a continuación muestra la relación de beneficiarios adscritos al padrón de beneficiarios durante en **segundo trimestre de 2024**, la cual se conformó tomando en cuenta los criterios de priorización previstos en el primer trimestre.

Clasificación de discapacidad	Número de beneficiarios	Tipo de padecimiento
Discapacidades sensoriales y de la comunicación	1	1 beneficiario con Síndrome de Autismo
Discapacidades motrices:	3	1 beneficiario con parálisis total y 2 beneficiarios con parálisis moderada
Discapacidades mentales:	2	1 beneficiario con retraso mental congénito y 1 beneficiario con parálisis cerebral infantil
Discapacidades múltiples	1	1 beneficiario con retraso mental moderado, luxación de cadera y fémur, así como parálisis cerebral infantil

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.**

**Solventación de Observaciones derivadas del Programa Anual de Evaluaciones 2023  
Asistencia Social Alimentaria a Personas con Discapacidad, 2do trimestre Ejercicio Fiscal 2024**

Con ello manifiesta haber atendido los criterios de priorización, pues además de haber considerado la clasificación de los tipos de discapacidades conforme a INEGI, correlaciono los mismos, privilegiando a las personas con algún tipo o grado de discapacidad que viven en zonas rurales y urbanas de alto y muy alto grado de marginación, ya que conforme al estudio socioeconómico practicado a los referidos beneficiarios cumplen con los requisitos de elegibilidad indicados por las reglas de operación, además de obrar debida constancia medica de la discapacidad diagnosticada.

**Recomendación 3:** Considerar el diseño de criterios de selección de muestras de población, principalmente en las acciones de seguimiento de beneficiarios, para poder dar seguimiento a una población que cumpla con los criterios, sin que esto dependa de la discrecionalidad o de la dependencia de los servidores públicos.

La Dirección ejecutora manifiesta que; no obstante, a haber manifestado el criterio que tomaría para la selección de métodos de muestreo de población, siendo este el Muestreo intencional o de conveniencia considerando que el método no es 100% aleatorio si no que depende de factores previamente establecidos y en ausencia de estos el responsable del programa puede seleccionar tomando en consideración parámetros adicionales como lo son; la desnutrición, sobrepeso y obesidad, ya que históricamente en la mitigación de las deficiencias nutricionales de los grupos vulnerables de la población se sugiere evaluar la congruencia y la pertinencia de los programas de ayuda alimentaria con base en la población objetivo, tomando en consideración los problemas de mala nutrición, así como características culturales y locales, la conveniencia de su permanencia y el evaluar la importancia de trascender en todos los programas rumbo al abordaje de las causas estructurales de la desnutrición, con el fin de garantizar efectos permanentes o a largo plazo, sin embargo por indicaciones del Sistema DIF Estatal fue pertinente realizar el muestreo a la totalidad del padrón de beneficiarios para dejar constatado el oportuno registro de la participación del universo total de los mismos, a continuación es mostrado el llenado de dichos formatos **dentro del trimestre en turno:**



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.

Solventación de Observaciones derivadas del Programa Anual de Evaluaciones 2023  
Asistencia Social Alimentaria a Personas con Discapacidad, 2do trimestre Ejercicio Fiscal 2024

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO  
SUBDIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y CALIDAD NUTRIMENTAL  
ÁREA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ALIMENTARIA



DIF  
HIDALGO

PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
INSTRUMENTO PARA LA EVALUACIÓN DE HÁBITOS DE ALIMENTACIÓN SALUDABLES

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Municipio: Zempoala Localidad: [Redacted]  
Fecha:  / /  Fecha de nacimiento:  / /   
dd mm aaaa dd mm aaaa  
Nombre: [Redacted]  
Apellido paterno Apellido materno Nombre(s)  
Tipo de Discapacidad: [Redacted] Sexo: (H) (M)

CUESTIONARIO SOBRE CONSUMO, HÁBITOS Y PRÁCTICAS DE ALIMENTACIÓN

Instrucciones: En la hoja de respuestas selecciona o subraya la opción que más te identifique.

- ¿Quién prepara tus alimentos con mayor frecuencia?  
A) Usted B) Los compran preparados  C) Otra persona (Algún familiar)
- ¿Cuántas veces comes al día?  
A) 1 vez B) 2 veces  C) 3 veces D) 4 veces E) 5 veces
- ¿En dónde desayunas?  
A) No desayunas  B) En tu casa C) Lo compras
- ¿Qué alimentos consumes a la hora del desayuno?  
A) Papas, chicharrones, galletas, chocolates, jugo de frutas o refrescos  
B) Agua natural  C) Leche o yogurt D) Frutas y/o verduras
- ¿Cuántos vasos de agua tomas al día?  
A) No tomo agua B) 1 vaso  C) 2 vasos D) 3 vasos E) Más de 4 vasos
- ¿Cuántas verduras comes al día?  
A) No como verduras  B) 1 verdura C) 2 verduras D) 3 verduras E) Más de 4 verduras
- ¿Cuántas frutas comes al día?  
A) No como frutas  B) 1 fruta C) 2 frutas D) 3 frutas E) Más de 4 frutas
- ¿Cuántos panes comes al día?  
 A) No como pan B) 1/2 pieza de pan C) 1 pieza D) 2 piezas E) Más de 3 piezas
- ¿Cuántas veces a la semana comes papas fritas, pizzas, hot dogs, hamburguesas?  
 A) No las como B) 1 día C) 2 días D) 3 días E) Más de 4 días
- ¿Cuántos productos y derivados lácteos como leche, queso, yogurt, comes al día?

18/04/24  
Paula M...  
E



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.**

**Solventación de Observaciones derivadas del Programa Anual de Evaluaciones 2023  
Asistencia Social Alimentaria a Personas con Discapacidad, 2do trimestre Ejercicio Fiscal 2024**

**Recomendación 4:** Elaborar documentos de observación o de visitas de verificación en campo, de modo que tanto los elementos que van a observarse, así como la interpretación de lo observado no dependan de la discrecionalidad del servidor público que lleva a cabo la tarea.

Durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2024, se elaboró una propuesta de para articular la evaluación al Programa de las Beneficiarias y Beneficiarios a través de encuestas y cuestionarios de opinión de la aceptación de los productos alimentarios que se proporcionan , este cuestionario fue practicado en el segundo trimestre del 2024, concretamente en el mes de mayo, en el domicilio del beneficiaria(o) para verificación donde se documenta información esencial a la entrega de los productos alimentarios, el destino de estos, aspectos en cuanto a la mejora del grado nutricao de beneficiarios y del trato del personal ejecutor, el cual es mostrado a continuación para efectos demostrativos:

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.  
Solventación de Observaciones derivadas del Programa Anual de Evaluaciones 2023  
Asistencia Social Alimentaria a Personas con Discapacidad, 2do trimestre Ejercicio Fiscal 2024**

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.  
Proyecto Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, Personas con Discapacidad  
Ejercicio Fiscal 2024

NOMBRE DEL BENEFICIARIO	MUNICIPIO <u>Zempoala</u>
<del>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</del>	COMUNIDAD <del>XXXXXXXXXXXX</del>
NOMBRE DEL PADRE/MADRE O TUTOR (RESPONDEA LAS PREGUNTAS)	<del>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</del>

FECHA DE APLICACIÓN:

POR FAVOR CONTESTAR LA INFORMACION SOLICITADA:

1. Conoce, ¿cuál es el objetivo del programa y/o porqué le dan el apoyo (despensas)?  SI - NO
2. ¿Cuál de los productos que recibe en el apoyo (despensa) le gusta más, Al beneficiario y por qué?  
FRÍJOL - ARROZ - LECHE - ATÚN - AVENA - SOPA - SARDINA

Explique por qué.

Por que son muy nutritivos y ayudan a  
mi alimentación

3. De los productos que recibe en cada dotación (despensa): ¿cuál no le gusta al beneficiario y por qué?

Fríjol, ya que su cocción requiere bastante  
tiempo en relación al consumo de gas L.P.

4. ¿Para cuánto tiempo le alcanza cada dotación (despensa) que recibe?

Tres días - Cuatro días - Cinco días - Una semana -  Dos semanas - Tres semanas -  
Cuatro semanas - Mes y medio - Dos meses.

5. ¿Adquiere o compra productos alimentarios para complementar su alimentación aparte del contenido de la despensa?  SI - NO

Cuales:

Principalmente con leche, carne, ~~huevo~~ huevo y  
demás frutas de temporada.

6. ¿Ha recibido pláticas o asesoría información, folletos carteles de "Orientación Alimentaria"?

SI - NO

- 7.- ¿En alguna ocasión ha recibido incompleta la dotación alimentaria?

NO.

**Encuesta para el Beneficiario**

Avenida Hidalgo No. 71, Colonia Centro, Zempoala, Hidalgo, C.P. 43838, Tel. 743 741 5596.

Página 1 de 2

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.  
Solventación de Observaciones derivadas del Programa Anual de Evaluaciones 2023  
Asistencia Social Alimentaria a Personas con Discapacidad, 2do trimestre Ejercicio Fiscal 2024**

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.  
Proyecto Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, Personas con Discapacidad  
Ejercicio Fiscal 2024**

Nombre Completo: [REDACTED] Teléfono: [REDACTED]

SEXO: M  F  Fecha 28/05/24 Comunidad [REDACTED] Edad: [REDACTED]

Instrucciones: Por favor marque con una X la respuesta que considere correcta.

CUESTIONARIO	MUY MAL: 0	MAL: 1	REGULAR: 2	BIEN: 3	MUY BIEN: 4
1.- El Trato y amabilidad del personal de DIF Municipal con usted ha sido					<input checked="" type="checkbox"/>
2.- Cual es el grado de satisfacción con la Dotación entregada					<input checked="" type="checkbox"/>
3.- La Dotación ha contribuido a mejorar su Nutrición					<input checked="" type="checkbox"/>
4.- La claridad de la información brindada acerca del programa es					<input checked="" type="checkbox"/>
5.- Como Considera la facilidad para realizar su trámite					<input checked="" type="checkbox"/>
6.- Considera razonable el tiempo de espera para recibir la Dotación					<input checked="" type="checkbox"/>

¿Desea hacer algún comentario?

ninguno

[REDACTED]

Firma y/o huella del Beneficiario.



Sello de DIF Municipal.

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.**

**Solventación de Observaciones derivadas del Programa Anual de Evaluaciones 2023  
Asistencia Social Alimentaria a Personas con Discapacidad, 2do trimestre Ejercicio Fiscal 2024**

Cabe mencionar que, de manera adicional, el Sistema DIF Estatal implemento por primera ocasión una cedula de satisfacción con propósito homologo, que será practicada en el tercer trimestre de esta anualidad, por el momento son exhibidos los formatos respectivos, mismos que fueron entregados al personal ejecutor en la **última semana del mes de Julio de 2024:**

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO  
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO  
SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS



**CÉDULA DE SATISFACCIÓN DEL PROGRAMA ATENCION ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS, PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD**

MUNICIPIO : \_\_\_\_\_ COMUNIDAD : \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_

**MARQUE CON UNA  SEGÚN SU OPINIÓN**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
¿OCUPAS O CONSUMES TODOS LOS INSUMOS QUE CONTIENE TU DOTACIÓN ALIMENTARIA?		
¿LOS INSUMOS QUE CONTIENE TU DOTACIÓN ALIMENTARIA ESTÁN EN BUEN ESTADO (FRESCOS, NO CADUCADOS, BUEN SABOR, OLORES ETC ?		
¿TE ENTREGAN LA DOTACIÓN DE MANERA MESUAL (SIN CONTRATIEMPOS)?		
¿OPINAS QUE LA CUOTA DE RECUPERACIÓN QUE PAGAS ES JUSTA POR LOS INSUMOS QUE RECIBES DE LA DOTACIÓN ALIMENTARIA ?		
¿PIENSAS QUE LA DOTACIÓN ALIMENTARIA QUE RECIBES CONTRIBUYE A MEJORAR TU ESTADO NUTRICIONAL?		
MENCIONA LOS INSUMOS QUE MAS TE GUSTAN DE LA DOTACIÓN ALIMENTARIA.		

TU OPINIÓN ES MUY IMPORTANTE | GRACIAS !

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.**

**Solventación de Observaciones derivadas del Programa Anual de Evaluaciones 2023  
Asistencia Social Alimentaria a Personas con Discapacidad, 2do trimestre Ejercicio Fiscal 2024**

**Recomendación 5:** Integrar padrones de beneficiarios que cumplan con las condiciones de trazabilidad de apoyos, autenticidad, inalterabilidad y seguridad de información, para lo cual se puede considerar la guía para una mejor construcción de los padrones de programas sociales que emitió evalúa CDMX.

La dirección ejecutora implementó un mecanismo para trazar la directriz de alcance carece de un Padrón interno de beneficiarios que garanticen la trazabilidad de apoyos, autenticidad, inalterabilidad y seguridad de información, que permite monitorear el avance de acciones encaminadas al cumplimiento de este objetivo, esto se evidencia con la integración de la siguiente información, **trabajada en el mes de mayo de 2024:**

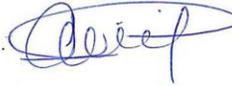
**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.  
Solventación de Observaciones derivadas del Programa Anual de Evaluaciones 2023  
Asistencia Social Alimentaria a Personas con Discapacidad, 2do trimestre Ejercicio Fiscal 2024**

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.

Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, Personas con Discapacidad Ejercicio Fiscal 2024

Elabora y presenta: Lic. en Psic. Trinidad Yazmin Acosta Mentado.

Cargo: Directora de Asistencia Social y Atención a la Discapacidad.



Fecha de elaboración: 31 - Mayo - 2024.

Acción	Verificación
I.- Comprobar que el Programa Social cuenta con reglas de operación publicadas en el periódico oficial del Estado de Hidalgo	/
II.- Verificar que el programa social cuente con padrón de beneficiarios validado por SEDIF Hidalgo	/
III.- Obtener el universo de beneficiarios de los programas sociales, para seleccionar una muestra representativa mediante la Visita de Campo e inspección Directa	/
IV.- Verificar que el beneficiario cumpla con los requisitos del programa social con base a las reglas de operación.	/
V.- Validar de una muestra de beneficiarios del programa social y confirmar si recibió la ayuda	/
VI.- Cotejar de la muestra que exista comprobante de entrega del bien o servicio proporcionado al beneficiario. Esto se realiza a través de la firma periódica de entrega recepción de tarjeta a cada beneficiario y evidencia fotográfica con auxilio de las autoridades locales en la comunidad.	/
VII.- Comprobar que las Cuentas por Liquidar cuenten con comprobante soporte del pago. Esto se realiza mediante la integración de oficios de solicitud de pago y baucher al SMDIF Zempoala respecto del importe total de las dotaciones alimentarias entregadas por el SDIF Hidalgo.	/

Avenida Hidalgo No. 71, Colonia Centro, Zempoala, Hidalgo, C.P. 43838, Tel. 743 741 5596.

Página 1 de 10

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.  
Solventación de Observaciones derivadas del Programa Anual de Evaluaciones 2023  
Asistencia Social Alimentaria a Personas con Discapacidad, 2do trimestre Ejercicio Fiscal 2024**

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.  
Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, Personas con Discapacidad Ejercicio Fiscal 2024

**FORMULARIO PARA LA VERIFICACIÓN DE PADRONES**

INTRODUCCIÓN	
1) Entidad encargada de realizar la verificación del padrón	DIF Estatal
2) Unidad(es) Responsable(s) que opera(n) el programa	DIF Mpal Zempoala Direccion de Asutencia Social
3) Nombre del programa	Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, Personas con Discapacidad
4) Objetivo del programa	Contribuir al acceso de la alimentación a Personas con Discapacidad en situación económica vulnerable, a través de la entrega de Dotaciones y orientaciones alimentarias
5) Población Objetivo del programa	Personas con Discapacidad
6) Descripción del apoyo(s) y/o servicios que entrega el programa(s)	Dotacion alimentaria que contiene productos lacteos, legumbres, vegetales y proteina animal.
7) Meta física del programa	63 Dotaciones
8) Número de beneficiarios del padrón verificado	7 Beneficiarios
9) Número de beneficiarios por muestreo del padrón	7 Beneficiarios

Avenida Hidalgo No. 71, Colonia Centro, Zempoala, Hidalgo, C.P. 43838, Tel. 743 741 5596.

Página 2 de 10

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.  
Solventación de Observaciones derivadas del Programa Anual de Evaluaciones 2023  
Asistencia Social Alimentaria a Personas con Discapacidad, 2do trimestre Ejercicio Fiscal 2024**

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.  
Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, Personas con Discapacidad Ejercicio Fiscal 2024**

a) INTEGRACIÓN			
Tipo de verificación: Registros Administrativos		OBSERVACIONES	
Objetivo: Comprobar que el padrón cuenta con la información mínima que a continuación se establece			
CAMPO DEL PADRÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO (Registrar el porcentaje de los beneficiarios revisados del padrón que cuentan con la característica planteada)		
1) Nombre completo.	100	%	
2) Lugar y fecha de nacimiento.	100	%	
3) Sexo.	100	%	
4) Edad.	100	%	
5) Pertenencia Étnica.	100	%	
6) Grado máximo de estudios.	100	%	
Tiempo de residencia en la Ciudad de México.	100	%	
8) Domicilio.	100	%	
9) Ocupación.	100	%	
10) Datos de los padres o tutores.	100	%	
11) CURP	100	%	

Avenida Hidalgo No. 71, Colonia Centro, Zempoala, Hidalgo, C.P. 43838, Tel. 743 741 5596.

Página 3 de 10

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.  
Solventación de Observaciones derivadas del Programa Anual de Evaluaciones 2023  
Asistencia Social Alimentaria a Personas con Discapacidad, 2do trimestre Ejercicio Fiscal 2024**

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.  
Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, Personas con Discapacidad Ejercicio Fiscal 2024

b) PERDURACIÓN			
Tipo de verificación: Registros Administrativos			
Objetivo: Verificar la durabilidad y estabilidad de los padrones a lo largo de los años de su operación.			
CARACTERÍSTICAS DEL PADRÓN	CARACTERÍSTICAS DEL PADRÓN.		INFORMACIÓN ADICIONAL: En su caso describir el procedimiento
	Tipo de respuesta: SI/NO--- Explicación adicional (Si aplica)		
1) ¿Existe registro (informes, registros electrónicos, tablas de seguimiento, entre otros) sobre la administración de las altas de beneficiarios en el padrón?	SK	NO	
2) ¿Existe registro (informes, registros electrónicos, tablas de seguimiento, entre otros) sobre la administración de las bajas de beneficiarios en el padrón?	SK	NO	
3) ¿Existe registro (informes, registros electrónicos, tablas de seguimiento, entre otros) sobre la administración de las modificaciones de los datos de los beneficiarios en el padrón?	Sf	NO	
CARACTERÍSTICAS DEL PADRÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO.		
	(Registrar el porcentaje de los beneficiarios revisados del padrón que cuentan con la característica planteada)		
4) ¿Cuál es el porcentaje de registros de beneficiarios que se mantiene en el padrón histórico?	0	%	No se cuenta con registro histórico de máximo o mínimo
5) ¿Se cuenta con el padrón de beneficiarios de cada uno de los ejercicios fiscales en que ha operado el programa?	20	%	No cuenta con registros anteriores al 2022

Avenida Hidalgo No. 71, Colonia Centro, Zempoala, Hidalgo, C.P. 43838, Tel. 743 741 5596.

Página 4 de 10

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.  
Solventación de Observaciones derivadas del Programa Anual de Evaluaciones 2023  
Asistencia Social Alimentaria a Personas con Discapacidad, 2do trimestre Ejercicio Fiscal 2024**

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.  
Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, Personas con Discapacidad Ejercicio Fiscal 2024

c) CONGRUENCIA		
Tipo de verificación: Registros Administrativos		
Objetivo: Revisar que exista correspondencia entre los beneficiarios incluidos en el padrón y la población objetivo, y verificar el cumplimiento de los requerimientos determinados en las Reglas de Operación del Programa.		
CARACTERÍSTICAS DEL PADRÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO  (Registrar el porcentaje de los beneficiarios revisados del padrón que cuentan con la característica planteada)	OBSERVACIONES
1) ¿Hay correspondencia entre las características de la Población Objetivo establecida en las Reglas de Operación del Programa y los beneficiarios inscritos en el padrón?	100 %	
2) ¿Los beneficiarios del padrón cumplen con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación aprobadas para el ingreso al Programa?	100 %	
3) Si existió modificación de los criterios de selección de los beneficiarios durante el año. ¿Los registros son congruentes con dichas modificaciones?	100 %	

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.  
Solventación de Observaciones derivadas del Programa Anual de Evaluaciones 2023  
Asistencia Social Alimentaria a Personas con Discapacidad, 2do trimestre Ejercicio Fiscal 2024**

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.  
Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, Personas con Discapacidad Ejercicio Fiscal 2024**

d) NIVEL DE DIFUSIÓN		
Tipo de verificación: De gabinete		
Objetivo: Indagar que se haya publicado el padrón de beneficiarios en la Gaceta Oficial y en el Sistema de Información del Desarrollo Social.		
CARACTERÍSTICAS DEL PADRÓN	EXISTENCIA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PADRÓN  Tipo de respuesta: SI/NO-- Explicación adicional (Si aplica)	OBSERVACIONES
1) ¿El padrón de beneficiarios se encuentra validado ante el SEDIF Hidalgo?  <u>Información adicional:</u> Indique en qué fecha se validó el padrón de beneficiarios	SI	NO
2) ¿El padrón está integrado en el SMDIF por nombre, sexo, edad y comunidad o localidad?	SI	NO

Fecha de Validación  
05/Marzo/2024

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.  
Solventación de Observaciones derivadas del Programa Anual de Evaluaciones 2023  
Asistencia Social Alimentaria a Personas con Discapacidad, 2do trimestre Ejercicio Fiscal 2024**

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.  
Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, Personas con Discapacidad Ejercicio Fiscal 2024**

e) EL MANEJO Y TRATAMIENTO DEL PADRÓN			
Tipo de verificación: Registros Administrativos			
Objetivo: Comprobar que el proceso de entrega de los datos y documentación de los usuarios para la captura y procesamiento sea el adecuado, dentro de un sistema integrado de información que tenga los siguientes contenidos.			
CARACTERÍSTICAS DEL PADRÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	
	(Registrar el porcentaje de los beneficiarios revisados del padrón que cuentan con la característica planteada)		
1) ¿Los nombres y apellidos de todos los beneficiarios revisados están tomados de los documentos probatorios?	100	%	
2) ¿Se usaron catálogos para el registro de las comunidades o localidades?	SI	NO	Se toma en cuenta a las comunidades con un alto grado de marginación
3) ¿Se realizó la captura electrónica en un solo archivo de registro (una sola base de datos)?	SI	NO	Lo que se capturo en la Plataforma SIEB de Coob. Estatal
4) ¿Existen procesos y criterios específicos para la corrección de datos si el beneficiario lo solicita?	SI	NO	
5) ¿Existen procesos y criterios específicos para la depuración de registros duplicados? <u>Explicación Adicional:</u> Mencione cuáles	SI	NO	Si ya que estos son depurados por la Plataforma SIEB
6) ¿Existe un área específica encargada de revisar los documentos, soporte y formatos para la recolección y manejo de la información y que éstos se encuentren apegados a los requisitos establecidos en las Reglas de Operación para efectos de la captura de los datos del beneficiario?	SI	NO	La Subdirección del Área de Alimentación específicamente con el enlace del Programa
7) ¿Las áreas responsables de los programas sociales tienen establecidos procedimientos claros para la integración y manejo de los padrones de beneficiarios?	SI	NO	Protocolo de Recepción de Documentos para la validación de exp.
8) ¿El padrón de beneficiarios forma parte de un sistema de información y de datos personales, que le de soporte técnico al padrón, desde la entrega de datos y documentación de los usuarios	SI	NO	Se cuenta con Base de Datos interna

Avenida Hidalgo No. 71, Colonia Centro, Zempoala, Hidalgo, C.P. 43838, Tel. 743 741 5596.

Página 7 de 10

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.  
Solventación de Observaciones derivadas del Programa Anual de Evaluaciones 2023  
Asistencia Social Alimentaria a Personas con Discapacidad, 2do trimestre Ejercicio Fiscal 2024**

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.  
Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, Personas con Discapacidad Ejercicio Fiscal 2024**

o derechohabientes, hasta la captura y procesamiento de dicha información?			
9) El personal que resguarda la información ¿sabe a quién acudir en caso de duda y a quién canalizar en caso de queja o exigencia ciudadana?	SI	NO	Con el enlace directo del Programa

f) COBERTURA			
Tipo de verificación: Administrativa			
Objetivo: Realizar un análisis cualitativo respecto de la población potencial y objetivo del programa.			
CARACTERÍSTICAS DEL PADRÓN	EXISTENCIA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PADRÓN Tipo de respuesta: SI/NO--- Explicación adicional (Si aplica)		OBSERVACIONES
1) ¿Es posible realizar un análisis cualitativo respecto de la población potencial y objetivo del programa, delimitando las características de las personas de acuerdo con los criterios de selección que las Reglas de Operación establecen?  <u>Información adicional:</u> En su caso describir el procedimiento y resultados.	SI	NO	Se determino en Base a un dictamen medico, Estudio socioeconomico de comunidades de alta marginación
2) ¿Es posible definir cuantitativamente la población potencial y objetivo del programa y se ha establecido la proporción de habitantes que gracias al programa social ha sido atendido?  <u>Información adicional:</u> En su caso describir el procedimiento y resultados.	SI	NO	Se cuenta con un diagnostico inicial en PSA, pero no cuenta con los requisitos esenciales para su validación
3) ¿Es clara la delimitación de la población objetivo; es decir aquella parte de la población potencial a la que el programa estará en condiciones reales de atender?  <u>Información adicional:</u> En su caso describir el procedimiento de identificación y la magnitud de ésta.	SI	NO	SI YA que se realizan visitas domiciliarias de verificación.

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.  
Solventación de Observaciones derivadas del Programa Anual de Evaluaciones 2023  
Asistencia Social Alimentaria a Personas con Discapacidad, 2do trimestre Ejercicio Fiscal 2024**

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.  
Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, Personas con Discapacidad Ejercicio Fiscal 2024**

g) DUPLICACIÓN DE ACCIONES		
Tipo de verificación: De gabinete		
Objetivo: Revisar la existencia de posibles acciones y/o programas coincidentes con el programa.		
CARACTERÍSTICAS DEL PADRÓN	EXISTENCIA DE LA DUPLICACIÓN DE ACCIONES	OBSERACIONES
	Tipo de respuesta: SI/NO- -- Explicación adicional (Si aplica)	
1) ¿Es posible identificar la existencia de acciones duplicadas entre la Administración Pública Central y en las Comunidades; ¿es decir, verificar si los programas sociales aplicados no se superponen a las acciones emprendidas por el Municipio o las Comunidades? Ello con el fin de optimizar los recursos y el beneficio social de los mismos.  <u>Información adicional:</u> En su caso describir el procedimiento y resultados.	SI	NO
2) ¿Se verifica que los programas sociales que implementan las Comunidades o Localidades se coordinan con el SMDIF Zempoala con el fin de unificar padrones de beneficiarios para evitar duplicidad con el propósito de maximizar el impacto económico y social de los mismos, además de optimizar recursos?  <u>Información adicional:</u> En su caso describir el procedimiento.	SI	NO
3) Se logra identificar coincidencia con otros programas y/o acciones sociales de algún ente del SMDIF Zempoala. En caso de ser así, ¿existe algún mecanismo de articulación?  <u>Información adicional:</u> En su caso describir el procedimiento.	SI	NO

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.  
Solventación de Observaciones derivadas del Programa Anual de Evaluaciones 2023  
Asistencia Social Alimentaria a Personas con Discapacidad, 2do trimestre Ejercicio Fiscal 2024**

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.  
Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, Personas con Discapacidad Ejercicio Fiscal 2024

CARACTERÍSTICAS DEL PADRÓN	EXISTENCIA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PADRÓN Tipo de respuesta: SI/NO--- Explicación adicional (Si aplica)		OBSERVACIONES
<p>1) ¿Se logra identificar el monto total de los recursos empleados para atender a los beneficiarios? ¿Es posible obtener una razón de costo unitario por beneficiario con el fin de contribuir a mejorar el uso de los recursos y tener un panorama más claro respecto del costo beneficio de cada acción social?</p> <p><u>Información adicional:</u> En su caso describir el procedimiento y resultados.</p>	SI	NO	<p>Porque se logra identificar el importe total de las aportaciones destinadas por SMDIF para la adquisición de dotaciones alimentarias, ya se por ejercicio fiscal o por beneficiario</p>
<p>2) ¿Es factible identificar la información general sobre el número de participantes o beneficiarios, el monto de los recursos asignados, su distribución por sexo y grupos de edad y su distribución por unidades territoriales? ¿Dicha información es de conocimiento público?</p> <p><u>Información adicional:</u> En su caso describir en dónde se puede tener acceso a la misma.</p>	SI	NO	<p>No se ha implementado un procedimiento de Difusión de la información específica.</p>
<p>3) ¿Se verifica que los subsidios, donativos, apoyos y ayudas se sujetan a criterios de solidaridad social, equidad de género, transparencia, accesibilidad, objetividad, corresponsabilidad y temporalidad?</p>	SI	NO	<p>Porque no se ha implementado, ni diseñado este proceso.</p>

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
ZEMPOALA, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.**

**Solventación de Observaciones derivadas del Programa Anual de Evaluaciones 2023  
Asistencia Social Alimentaria a Personas con Discapacidad, 2do trimestre Ejercicio Fiscal 2024**

La presente es correlativa a la ejecución y monitoreo de actividades a cargo de la Dirección de Asistencia Social y Atención a la Discapacidad, que tienen por objeto solventar las observaciones previstas al programa “Programa Asistencia Social Alimentaria a Personas con Discapacidad, durante el Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024”, como respuesta al resultado de observaciones contenidas en el Programa Anual de Evaluaciones 2023. Municipio de Zempoala, Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a 28 de Junio de 2024. Adicionalmente a ello se manifiesta que, en lo conducente, por instrucciones de SEDIF Hidalgo, el presente programa se denominará “Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, Personas con Discapacidad”.

Municipio de Zempoala, Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a 28 de Junio de 2024.

**Elaboró.**

**Lic. en Psic. Trinidad Yazmin Acosta Mentado  
Directora de Asistencia Social y Atención a la Discapacidad  
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia  
Zempoala, Estado Libre y Soberano de Hidalgo.**

**Revisó.**

**L.D. Jair Macario López Flores  
Director de Control Interno  
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia  
Zempoala, Estado Libre y Soberano de Hidalgo.**

**Autorizó.**

**L.I. Alva Martínez Ostría  
Directora General  
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia  
Zempoala, Estado Libre y Soberano de Hidalgo.**